

Concurso de méritos. Plan de estabilización.

AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN

Convocatorias para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

1.- Objeto

- Presentación de instancia y documentación complementaria para participar en el concurso de méritos.

2.- Quién puede realizar el trámite

- Cualquier persona física que reúna los requisitos que la convocatoria exige para cada uno de los puestos objeto de la misma.

3.- Cómo se puede realizar el trámite

Recomendaciones para la tramitación.

1º.- Descargar el documento de solicitud, rellenarlo, firmarlo y guardarlo.

2º.- Descargar el documento de autovaloración de méritos, rellenarlo y guardarlo.

3º.- Subir la documentación justificativa de los méritos, y guardarlos.

4º.- Realizar el pago de la tasa que corresponda pinchando en el enlace señalado, comprobar que el pago se ha realizado correctamente y guardar el justificante del pago realizado.

5º.- Una vez se tenga preparada toda la documentación, realizar la tramitación para su presentación a través de la sede electrónica del portal del Ayuntamiento de Barañain al que se tendrá acceso desde la página web municipal.

Documentación a presentar

- Modelo de instancia debidamente cumplimentado: [ANEXO II SOLICITUD C MERITOS](#)
- Autovaloración de los méritos alegados: [Anexo III Autovaloración Concurso de MÉRITOS](#)
- Documentación acreditativa de los méritos alegados
- Pago de la tasa: (guardar el justificante del pago)

LIQUIDACIÓN DE TASAS

El pago debe realizarse con carácter previo a la presentación de la solicitud.

El pago se realizará de cualquiera de estas tres formas:

1) A través de la sede electrónica (con tarjeta): <https://tramiteselectronicos.animsa.es/P3138600F/detallegenerico.aspx?sec=1&idioma=1&tram=524&nif=P3138600F>. Seleccionando Tasa a pagar: **TASA INSCRIPCIÓN OPOSICIONES**. Guardar el documento pdf que se genera y el justificante del pago.

2) Mediante ingreso en la cuenta del Ayuntamiento en la siguiente entidad bancaria:
Habrá que generar el documento de autoliquidación a través de <https://tramiteselectronicos.animsa.es/P3138600F/detallegenerico.aspx?sec=1&idioma=1&tram=524&nif=P3138600F> Seleccionando Tasa a pagar: **TASA INSCRIPCIÓN OPOSICIONES**. Guardar y llevar al banco el documento pdf que se genera.

CaixaBank: ES84 2100 5181 1422 0006 4922

3) En la Oficina Atención Ciudadana (OAC)

NOTAS:

Para poder formalizar el trámite es necesario contar con Certificado Digital o Clave PIN.